Encarnación, 10 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de la funcionaria: Herminia Manuela Arriola Almada

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3438/19
Fecha: 12/06/19 Hora: 14:07
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	
5.	Resolución de Viático Nº 34	Fecha de la Resolución: 21 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Retirar la Adenda solicitada en el Proyecto PINV15-505 (Determinar el estado sanitario de la yerba mate elaborada de las distintas marcas comerciales existentes en el Departamento de Itapúa) para su correspondiente firma del Representante Legal y participar de la reunión con el oficial de proyecto para tratar temas sobre la presentación del informe técnico, aclarar dudas para la presentación de documentos respaldatorios y sobre la plataforma SPI (Sistema de Postulación a Instrumentos) al momento de generar una nueva tarea		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21 y 22/05/2019	Hasta: 21 y 22/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Retirar la Adenda solicitada en el Proyecto PINV15-505 (Determinar el estado sanitario de la yerba mate elaborada de las distintas marcas comerciales existentes en el Departamento de Itapúa) para su correspondiente firma del Representante Legal y participar de la reunión con el oficial de proyecto para tratar temas sobre la presentación del informe técnico, aclarar dudas para la presentación de documentos respaldatorios y sobre la plataforma SPI (Sistema de Postulación a Instrumentos) al momento de generar una nueva tarea	CONACYT

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 21 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 34-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FINANCIADO CON FONDOS PROPIOS
PINV - 505

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Asunción a fin de **retirar la Adenda solicitada en el Proyecto PINV15-505 (Determinar el estado sanitario de la yerba mate elaborada de las distintas marcas comerciales existentes en el Departamento de Itapúa) para su correspondiente firma del Representante Legal y participar de la reunión con el oficial de proyecto para tratar temas sobre la presentación del informe técnico, aclarar dudas para la presentación de documentos respaldatorios y sobre la plataforma SPI (Sistema de Postulación a Instrumentos) al momento de generar una nueva tarea.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Asunción (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	21 y 22 de mayo de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria de la FACAF -UNI, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	2	350.000	700.000
TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)					**Gs.** 700.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - DECANATO

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano


CONACYT
"Desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad en Paraguay"
INNOVACIÓN
CALIDAD
CIENCIA
TECNOLOGÍA

Encarnación, 10 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera y la Docente: Rosa Nelly Venialgo Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3434/19
Fecha: 12/06/19 Hora: 14:03
Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extrensión e Investigación	3.693.529	
	Rosa Nelly Venialgo Chávez	Docente	1.145.154	
5.	Resolución de Viático Nº 39	Fecha de la Resolución: 24 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Villarica		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Segundo Congreso Nacional de Agroindustria y Zootecnia		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24/05/2019	Hasta: 24/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Participar del Segundo Congreso Nacional de Agroindustria y Zootecnia		UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez **C.I.N°. 832.972**				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 24 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 39.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Pedro Ignacio Acuña Vera y la Docente Rosa Nelly Venialgo Chávez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Villarrica a fin de **participar del Segundo Congreso Nacional de Agroindustria y Zootecnia.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario y a la docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Villarrica (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	24 de mayo de 2019
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	24 de mayo de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario y a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					**Gs.**280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - VICEDECANATO - ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano


"La Tecnología e Innovación al servicio de la Seguridad Alimentaria"
2019
unives

Encarnación, 10 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3432/19
Fecha: 12/06/19 Hora: 14:01
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martinez	Directora Academica	3.344.311	
5.	Resolución de Viático Nº 36	Fecha de la Resolución: 22 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio y Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar revisión de documentos académicos, ajustes del Plan Curricular 2019 y socialización del Reglamento del CPA con los estudiantes (RES. C.D. FaCAF/UNI Nº 12 /2019		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2019 (Natalio)	Hasta: 22/05/2019 (Natalio)	
		Desde: 24/05/2019 (Gral Artigas)	Hasta: 24/05/2019 (Gral Artigas)	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Realizar revisión de documentos académicos, ajustes del Plan Curricular 2019 y socialización del Reglamento del CPA con los estudiantes (RES. C.D. FaCAF/UNI Nº 12 /2019	UNI Natalio - Gral Artigas

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 22 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 36.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Natalio y Gral. Artigas a fin de **realizar revisión de documentos académicos, ajustes del Plan Curricular 2019 y socialización del Reglamento del CPA con los estudiantes (RES. C.D. FaCAF/UNI N° 12/2019).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.- ----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	22 de mayo de 2019 (Natalio)
2	Blanca Estela Martínez	3.344.311	24 de mayo de 2019 (Gral. Artigas)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

Reporte Académico N° 47/2019

ACTIVIDAD	TRABAJO ACADÉMICO EN LAS SEDES

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Destino	Funcionario	Objeto
Miércoles 22/05/2019	**Natalio**	Lic. Blanca Martinez, Directora Académica.	- Revisión de Documentos Académicos. - Mesa de Trabajo Académico: Ajustes del Plan Curricular 2019 de las carreras Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: cvera
Fecha: 22/05/2019 06:59:50

N° Transacción: 1830665
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: lrodriguez
Fecha: 22/05/2019 18:40:18

N° Transacción: 1128468
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dirección Académica
ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Blanca Estela Martinez
Directora Académica FaCAF UN

Reporte Académico Nº 48/2019

ACTIVIDAD	TRABAJO ACADÉMICO EN LAS SEDES

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Destino	Funcionario	Objeto
24/05/2019	**General Artigas**	Lic. Blanca Martinez, Directora Académica.	- Aspectos Generales de los Exámenes de Admisión, Coordinación de Responsables, Comisión de Admisión y Colaboradores de los exámenes, logística, conversatorio con los estudiantes de Curso Probatorio de Admisión.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Dirección Académica ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Blanca Estela Martinez
Directora Académica FaCAF UNI

Encarnación, 10 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de la funcionaria: Blanca Estela Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Dpto. Administrativo ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3428/19
Fecha: 12/06/19 Hora: 13:58
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Blanca Estela Martinez	Directora Academica	3.344.311	
5.	Resolución de Viático Nº 42	Fecha de la Resolución: 31 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del cierre del Curso Probatorio de Admisión y realizar ajustes del Plan Curricular 2019 de las Carreras de Ingenieria Agropecuaria e Ingenieria Agronómica		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 31/05/2019	Hasta: 31/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar del cierre del Curso Probatorio de Admisión y realizar ajustes del Plan Curricular 2019 de las Carreras de Ingenieria Agropecuaria e Ingenieria Agronómica	UNI San Pedro del Paraná

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Gimenez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 31 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 42.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Blanca Estela Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná a fin de **participar del cierre del Curso Probatorio de Admisión y realizar ajustes del Plan Curricular 2019 de las Carreras de Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	31 de mayo de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Blanca Estela Martínez	3.344.311	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.** 140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

Reporte Académico Nº 53/2019

ACTIVIDAD	TRABAJO ACADÉMICO EN LAS SEDES

OBSERVACIONES GENERALES

Fecha	Destino	Funcionario	Objeto
31/05/2019	**San Pedro del Paraná**	Lic. Blanca Martinez, Directora Académica.	- Cierre del Curso Probatorio de Admisión 2019 - Mesa de Trabajo Académico: Ajustes del Plan Curricular 2019 de las carreras Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO
Cajero: lbarboza
Fecha: 31/05/2019 08:27:10

N° Transacción: 2043566
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO
Cajero: amendoza
Fecha: 31/05/2019 19:20:22

N° Transacción: 1845975
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dirección Académica
ITAPUA - PARAGUAY

Lic. Blanca Estela Martinez
Directora Académica FaCAF UNI

Encarnación, 10 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Dpto. Administrativo ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3426/19
Fecha: 12/06/19 Hora: 13:57
Firma:
Aclar. de Firma: Liliana Jara

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
5.	Resolución de Viático Nº 30	Fecha de la Resolución: 10 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar actividades de organización del Proyecto FONTAGRO RG- T3373 (Control sustentable del vector de HLB en la Agricultura Familiar en Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10/05/2019	Hasta: 10/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Realizar actividades de organización del Proyecto FONTAGRO RG-T3373 (Control sustentable del vector de HLB en la Agricultura Familiar en Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia	UNI Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

Encarnación, 10 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 30.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **realizar actividades de organización del Proyecto FONTAGRO RG-T3373 (*Control sustentable del vector de HLB en la Agricultura Familiar en Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia).***

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	10 de mayo de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.**140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

Encarnación, 10 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Dionisio Cardozo Gamarra

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3425/19
Fecha: 10/06/19 Hora: 13:54
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático Nº 33	Fecha de la Resolución: 17 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar viaje a fin de trasladar el vehiculo institucional de la sede de San Pedro del Paraná a la ciudad de Encarnación para realizar el mantenimiento correspondiente		
8.	Período de la Comisión:	Desde:17/05/2019	Hasta: 17/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Realizar viaje a fin de trasladar el vehiculo institucional de la sede de San Pedro del Paraná a la ciudad de Encarnación para realizar el mantenimiento correspondiente	UNI San Pedro del Paraná

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 17 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 33.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al chofer del Rectorado Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe **realizar viaje a fin de trasladar el vehículo institucional de la sede de San Pedro del Paraná a la ciudad de Encarnación para realizar el mantenimiento correspondiente.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al chofer de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	17 de mayo de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario,, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.**140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

Encarnación, 07 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Gustavo Hugo Martínez Portillo

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3424/19
Fecha: 12/06/19 Hora: 13'52
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Gustavo Hugo Martinez Portillo	Sereno	4.892.975	
5.	Resolución de Viático Nº 29	Fecha de la Resolución: 07 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Curso Seguridad Escolar/Universitaria (CUSE)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/05/2019	Hasta: 10/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar del Curso Seguridad Escolar/Universitaria (CUSE)	UNI Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 07 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 29-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Gustavo Hugo Martínez Portillo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar del Curso Seguridad Escolar/ Universitaria (CUSE).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

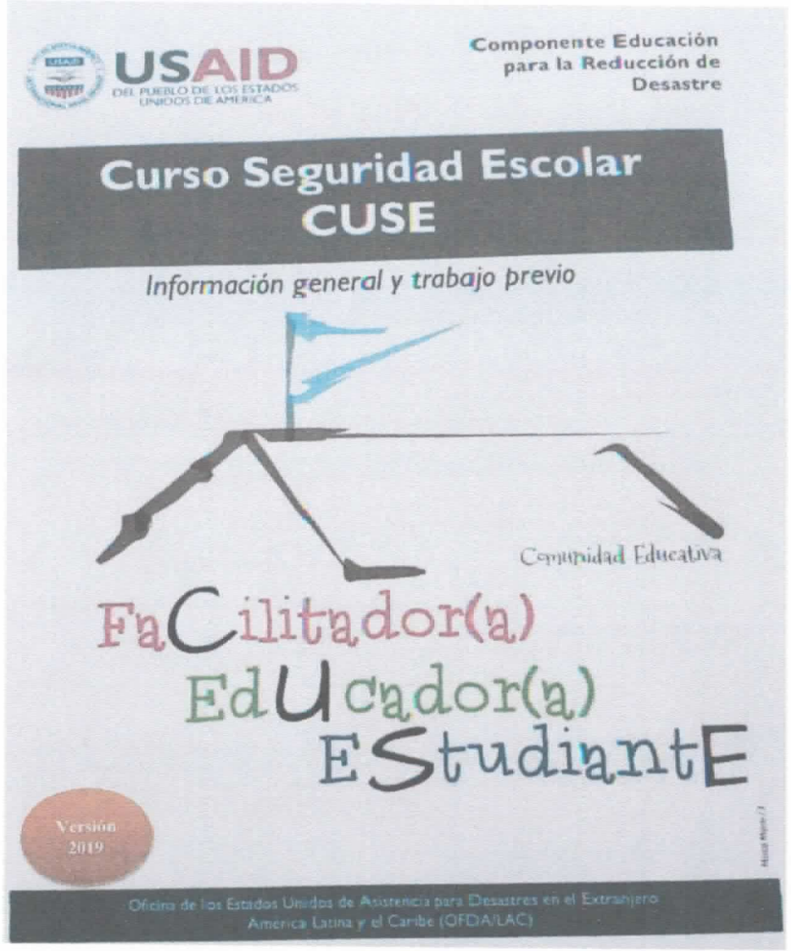
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	07 al 10 de mayo de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario de la FACAF -UNI, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	4	140.000	560.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs. 560.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



Agenda del curso de Seguridad Escolar CUSE

Lunes 06/05/19

13:00 Leccion1: Inauguración e introducción.
14:45 Lección 1: Sistema de Comando en incidentes (Continuación)
15:15 Receso
15:30 Lección 2: Riesgos y Recursos
17:00 Evaluación del día

Martes 07/05/19

13:00 Lección 3: Fundamentos en Gestión de Riesgos.
14:45 Receso
15:00 Lección 4: Educación para la Gestión de Riesgo.
16:45 Evaluación del día.

Miércoles 08/05/19

13:00 Lección 5: Plan de Seguridad Escolar.
15:15 Receso
15:30 Lección 6: Estrategias de Respuestas para la atención de emergencias
17:45 Evaluación del día.

Jueves 09/05/19

13:00 Lección 7: Estrés en Emergencias.
14:00 Receso
14:10 Lección 8: Simulación y Simulacro.
15:10 Introducción para la Simulación
16:00 Ejercicio de Simulación.
17:00 Evaluación de la Simulación
17:30 Repaso General
18:00 Evaluación del Día.

Viernes 10/05/19

17:30 Preparación para el Simulacro
19:30 Simulacro (ejecución y evaluación)
21:00 Evaluación del Curso.
22:00 Clausura.

De lunes a jueves será de Tarde.
Viernes será de noche.
Lugar UNI


GUSTAVO
Jorge
Hugo
Carolina




2019
FEBRERO
MARZO
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE

Encarnación, 07 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de la funcionaria: Natividad María Raquel Vigo Garay y la Docente Verónica Machado Correa

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3422/19
Fecha: 12/06/19 Hora: 13:48
Firma:
Aclar. de Firma: Liliam Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
	Veronica Machado Correa	Docente	304.402	
5.	Resolución de Viático Nº 32	Fecha de la Resolución: 17 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Día de Campo (Cultivo de Maiz de Siembra Tardía)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 17/05/2019	Hasta: 17/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Participar del Día de Campo (Cultivo de Maiz de Siembra Tardía)		Chacra del Sr. Ramón Acuña	

Aprobado por

Lic. Marciano Leiva Gimenez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 17 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 32.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay y a la Docente Verónica Machado Correa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, las mismas deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **participar del Día de Campo (Cultivo de Maíz de Siembra Tardía).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.- ----------

POR TANTO, EL DECANO Y/O EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y a la Docente de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.—

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	17 de mayo de 2019
2	Verónica Machado Correa	304.402	17 de mayo de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y a la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
2	Verónica Machado Correa	304.402	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Secretaría General

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales DECANATO ITAPÚA - PARAGUAY

Ing. Agr. Julio Y. Rodas B
Decano



Encarnación, 07 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Gustavo Hugo Martínez Portillo y los estudiantes: Aldo Rubén Esteche Delvalle, Félix Ydelin Baéz González y Yohana Gónzalez Chávez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3421/19
Fecha: 12/06/19 Hora: 13:45
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº:
Hora:
Fecha:
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Gustavo Hugo Martínez Portillo	Sereno	4.892.975	
	Aldo Rúben Esteche Delvalle	Estudiante	5.302.170	
	Félix Ydelin Báez González	Estudiante	5.581.141	
	Yohana González Chávez	Estudiante	6.001.267	
5.	Resolución de Viático Nº 41	Fecha de la Resolución: 30 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la capacitación denominada "LA RUTA MIPYMES" a ser realizada en la Universidad Nacional de Itapúa		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 30/05/2019	Hasta: 30/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

Nº	**Actividad/es*** **	**Entidad o empresa visitada**
	Participar de la capacitación denominada "LA RUTA MIPYMES" a ser realizada en la Universidad Nacional de Itapúa	UNI Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 30 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 41.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO Y TRES ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Gustavo Hugo Martínez Portillo y los estudiantes Aldo Rubén Esteche Delvalle, Félix Ydelin Báez González y Yohana González Chávez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la capacitación denominada "LA RUTA MIPYMES" a ser realizada en la Universidad Nacional de Itapúa.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario y los estudiantes de la FACAF/UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4892975	30 de mayo de 2019
2	Aldo Rubén Esteche Delvalle	5302170	30 de mayo de 2019
3	Félix Ydelin Báez González	5581141	30 de mayo de 2019
4	Yohana González Chávez	6001267	30 de mayo de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario y los estudiantes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4892975	1	70.000	70.000
2	Aldo Rubén Esteche Delvalle	5302170	1	70.000	70.000
3	Félix Ydelin Báez González	5581141	1	70.000	70.000
4	Yohana González Chávez	6001267	1	70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					**Gs.**280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano

LA RUTA MIPYMES
Cerca de la gente!

JUEVES 30 DE MAYO, 2019
09 A 19 HS
CAMPUS UNI
ENCARNACIÓN

Capacitaciones

15:30 HS.

MIPYME, APRENDÉ A VENDERLE AL ESTADO

16:00 HS.

MARKETING DIGITAL - KOLAU

16:30 HS.

INCENTIVOS PARA MIPYMES INDUSTRIALES

17:00 HS.

PLAN NACIONAL DE SERVICIOS Y REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS (REPSE)

17:30 HS.

FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS

18:00 HS.

FINANCIAMIENTO PARA MIPYMES

18:30 HS.

OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS

19:00 HS.

CASOS DE EMPRENDEDORES EXITOSOS

INFOINCUNI@UNI.EDU.PY
(021) 616 3047 - (0975)713469




CONPOS

Encarnación, 10 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los alumnos: Juan Alberto Ortiz Britez y Félix Ydelin Báez González

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3420/19
Fecha: 12/06/19 Hora: 13:43
Firma:
Aclar. de Firma: Miriam Yquis

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Juan Alberto Ortiz Britez	Alumno	5.061.444	
	Félix Ydelin Báez González	Alumno	5.581.141	
5.	Resolución de Viático Nº 31	Fecha de la Resolución: 10 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Conformar la Comisión de Becas por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 10/05/2019	Hasta: 10/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Conformar la Comisión de Becas por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales		UNI Encarnación	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez **C.I.N°: 832.972**				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 10 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 31.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los alumnos Juan Alberto Ortiz Britez y Félix Ydelin Báez González de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de ***Conformar la Comisión de Becas por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales***

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los alumnos de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	10 de mayo de 2019
2	Félix Ydelin Báez González	5.581.141	10 de mayo de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los alumnos, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	1	70.000	70.000
2	Félix Ydelin Báez González	5.581.141	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs.**140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

DEC. FaCAF/UNI N ------ 19

Recibido.

MEMORANDUM

A: Ing. **Hildegardo González Irala**. Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. **Julio Ysmael Rodas Balmaceda**, Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

FECHA: 10/05/2019

OBJETO: Remitir lista de postulantes a las Becas de Apoyo Económico de la UNI

Distinguido Señor:

Por la presente se remite la Lista de Postulantes a las Becas de Apoyo Económico de la UNI de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa: los legajos ya fueron remitidos al Departamento de Bienestar Universitario del Rectorado.

Atentamente. -

Universidad Nacional de Itapúa
Secretaría General
Mesa de Entrada
Expediente Nº 2571 / 2019
Fecha: 10.05.19
Firma:
Aclaración:

Acta N° 01/2019

En la ciudad de Encarnación a los diez días del mes de mayo del año 2019, en la sala de reuniones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, siendo las 08:00 hs. se reúnen los miembros de la Comisión de becas:

- Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda
- Lic. Nancy Cáceres
- Lic. Mario Alberto Benítez
- Univ. Juan Alberto Ortiz
- Univ. Felix Ydelin Báez Gonzalez

Los miembros reciben las nóminas de postulantes a las Becas de Apoyo Económico de la Universidad Nacional de Itapúa, remitidas por las Subcomisiones de las Sedes de General Artigas, Natalio y San Pedro del Parana. La Lic. Nancy Cáceres, Encargada de Bienestar Estudiantil de la FaCAF menciona que se cumplió con todos los aspectos inherentes a la postulación, recepción de documentos y selección interna, y, recomienda la aprobación de las postulaciones de cada Sede.

Considerando el número de plazas existente para la FaCAF, se resuelve integrar la lista de beneficiarios de la siguiente forma:

N°	Apellidos y Nombres	C.I. N°	Sede	Carrera
1.-	Leiva Britez, Lourdes Carolina	5.935.774	General Artigas	Ing. Agropecuaria
2.-	Espinola Dure, Liz Epifania	6.117.413	General Artigas	Ing. Agropecuaria
3.-	Duarte Romero, Miguel Maria	5.586.855	General Artigas	Ing. Agropecuaria
4.-	Prado Villalba, Lisandro	6.056.443	General Artigas	Ing. Agropecuaria
5.-	Cáceres Sanabria, Estelvina	4.532.827	General Artigas	Ing. Agropecuaria
6.-	Galeano León, Claudia Sofia	4.425.113	General Artigas	Ing. Agronómica
7.-	Saucedo, Basilio	6.025.175	General Artigas	Ing. Agropecuaria
8.-	Espinola Rodriguez, Eladio Ariel	5.590.105	General Artigas	Ing. Agropecuaria
9.-	Ortiz Britez, Ana Elisa	6.561.357	General Artigas	Ing. Agropecuaria
10.-	Duarte Molinas, Sergio Hernán	5.319.562	General Artigas	Ing. Agropecuaria
11.-	Francisco Tomás Prieto	8.302.187	Natalio	Ing. Agronómica
12.-	Lourdes Belén Cuba Maidana	6.094.290	Natalio	Ing. Agropecuaria
13.-	Candia Arguello, Alan Fabián	4.865.009	Natalio	Ing. Agropecuaria
14.-	Martinez Cabañas, Francisco Arnaldo	5.317.479	Natalio	Ing. Agronómica
15.-	Lugo González, Julia Estela	5.128.250	Natalio	Ing. Agropecuaria
16.-	Prieto Fernández, Josefina Isabel	5.563.240	Natalio	Ing. Agronomica
17.-	Escobar Insfran, Edil	5.905.076	Natalio	Ing. Agronomica
18.-	Benitez Rolon , Vanesa Isabel	5.109.264	Natalio	Ing. Agropecuaria
19.-	Villalba Torres, Felipe Ariel	4.494.234	Natalio	Ing. Agronómica
20.-	Martinez Cardozo, Derlis Estefano	4.985.591	Natalio	Ing. Agronomica
21.-	Velazquez Ferreira, Rody Nicolás	5.085.431	San Pedro del Parana	Lic. Adm. de Cooperativas
22.-	Barrios Peña, Maida Esperanza	5.485.786	San Pedro del Parana	Lic. Adm. de Cooperativas
23.-	Ruiz Diaz, Brian Joel	5.984.393	San Pedro del Parana	Lic. Adm. de Cooperativas
24.-	Peña González, Paola Belén	5.485.783	San Pedro del Parana	Lic. Adm. de Cooperativas
25.-	González Silva, Esmelda Gicel	5.553.559	San Pedro del Parana	Lic. Adm. de Cooperativas
26.-	Redes Peralta, Ever Hugo	6.126.851	San Pedro del Parana	Lic. Adm. de Cooperativas
27.-	Román Britez, Carina Elizabeth	4.384.209	San Pedro del Parana	Lic. Adm. de Cooperativas
28.-	Gómez Britos, Alejandro Fabián	5.765.406	General Artigas	Ing. Agropecuaria
29.-	Toebe Gallas Ingrid Daiana	5.249.073	Natalio	Ing. Agropecuaria
30.-	Etiene Rios, Ana Gabriela	6.016.485	General Artigas	Ing. Agropecuaria

Por lo tanto, la lista de suplentes a la que se puede recurrir, en caso de necesidad, es confeccionada en el siguiente orden:

Nº	Apellidos y Nombres	C.I. Nº	Sede	Carrera
31.-	Ayala Vargas, Elisa Fabiana	4.724.440	Natalio	Ing. Agronomica
32.-	Sanabria Castillo, Fredy Atanasio	4.843.462	General Artigas	Ing. Agronomica
33.-	Florentin Nuñez José Alejandro	5.638.696	Natalio	Ing. Agronomica
34.-	Sanabria Giménez, Pedro Damián	5.982.642	General Artigas	Ing. Agropecuaria
35.-	Cuellar Solis, Denis Jacinto	4.034.848	Natalio	Ing. Agropecuaria
36.-	Galeano Pedrozo, Leonardo Junior	4.861.544	General Artigas	Ing. Agropecuaria
37.-	Casco Brizuela, Mirna Belen	5.844.580	Natalio	Ing. Agronomica
38.-	González Méndez, Alberto	5.766.948	General Artigas	Ing. Agropecuaria
39.-	Baez Rodriguez, Lucas Javier	5.519.080	Natalio	Ing. Agropecuaria
40.-	Ocampo Ocampos, Luz Karina	5.464.435	Natalio	Ing. Agropecuaria
41.-	Fernández Garay, Cayetana Soledad	5.269.867	Natalio	Ing. Agropecuaria

No habiendo otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 hs. En conformidad a todo lo resuelto firman:

Univ. **Juan Alberto Ortiz**
Rep. Estudiantil Consejo Directivo

Univ. **Félix Ydelín Báez González**
Rep. FaCAF en la FEUNI

Lic. **Nancy Cáceres**
Encargada Bienestar Estudiantil

Lic. **Mario Alberto Benítez**
Jefe Interino Dpto. Administrativo

Ing. Agrop. M.Sc. **Julio Ysmael Rodas B.**
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA · Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales · DECANATO · ITAPUA · PARAGUAY

217

Encarnación, 07 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 348/19
Fecha: 12/06/19 Hora: 13:40
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
5.	Resolución de Viático Nº 40	Fecha de la Resolución: 29 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con el presidente del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) Agrim. Abog. Horacio Manuel Torres Benitez sobre situación del inmueble donde está asentado la Universidad Nacional de Itapúa, Sede San Pedro del Paraná		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 29/05/2019	Hasta: 29/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión con el presidente del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) Agrim. Abog. Horacio Manuel Torres Benitez sobre situación del inmueble donde está asentado la Universidad Nacional de Itapúa, Sede San Pedro del Paraná	INDERT

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez

C.I.N°: 832.872

Encarnación, 29 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 40.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Asunción a fin de **participar de la reunión con el presidente del INDERT (*Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra*) Agrim. Abog. Horacio Manuel Torres Benítez sobre situación del inmueble donde está asentado la Universidad Nacional de Itapuá, Sede San Pedro del Paraná.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al decano de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad San Pedro del Paraná a Asunción (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	29 de mayo de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al decano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					**Gs.**420.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino

Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.
Vicedecano







INDERT

Comprobante de recepción

Direccion Central de Trámites
29/05/2019 08:23

Paraguay de la gente

Nro. de documento

6673/19

ITAPUA
29/05/2019

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Recurrente	JUNTA MUNICIAPL DE SAN PEDRO DEL PARANA
Procedencia	ITAPUA
Nro. Origen	-
Tipo documento	Nota
Descripción	SOLICITA EN LA BREVEDAD POSIBLE TECNICOS ESPECIALIZADOS REALICEN IN SITU TRABAJOS DE VERIFICACION Y UBICACION DE MOJONES DE LA FINCA
Fojas	2
Información especifica	
C.I.	
R.U.C.	
Dirigido a	AGRIM ABOG HORACIO MANUEL TORRES BENITEZ
Asunto	SOLICITA EN LA BREVEDAD POSIBLE TECNICOS ESPECIALIZADOS REALICEN IN SITU TRABAJOS DE VERIFICACION Y UBICACION DE MOJONES DE LA FINCA
Fecha de la Nota	29/05/2019
Dpto./Dist./Colon	7 4 1 (ITAPUA /SAN PEDRO DEL PARANA/SAN PEDRO DEL PARANA - FISCAL)

Para más consultas puede comunicarse al (21) 4395000 int. 104/105/106

Documento Nro.	6673/19
Clave p/ consulta web	I7ONE4
Recurrente	JUNTA MUNICIAPL DE SAN PEDRO DEL PARANA
Proveniente de	ITAPUA
Recibido por	Fernanda Cabrera
Fecha/Hora	29/05/2019 08:23
Fojas	2
Comentario/Motivo	ninguno

Firma y Sello
Fernanda Cabrera
Dirección Central de Trámites

Scanned by CamScanner

Tel. Fax: 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

San Pedro del Paraná, de Mayo de 2019

SEÑORES
I.N.D.E.R.T
ASUNCION.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANA, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y PERSONAS INTERESADAS QUE FIRMAN ESTA NOTA, SE DIRIGEN A USTED Y EN SU PERSONA A QUIEN CORRESPONDA Y RESPETUOSAMENTE EXPRESAN CUANTO SIGUE:

Que, la Gobernación del Departamento de Itapuá, la Municipalidad local y la Universidad Nacional han firmado en fecha 18 de Diciembre del año 2009, un convenio de cooperación interinstitucional, considerando el interés común de estimular y promover la cooperación técnica-científica-cultural y de servicio entre las instituciones, aunar criterios y modalidades operativas, para la canalización de recursos institucionales a ser ejecutados para la habilitación de una **Filial de la Universidad Nacional de Itapúa en el distrito de San Pedro del Paraná, del departamento de Itapúa**, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población .

En ese contexto, tanto la Gobernación del Departamento de Itapúa y la Universidad Nacional, han cumplido las clausulas insertas en dicho convenio y así se han construido las aulas, áreas administrativas, y servicios básicos necesarios, para poner en funcionamiento diferentes carreras universitarias.

Por su parte, la Municipalidad de San Pedro del Paraná, ha cedido un inmueble de 28.000 metros cuadrados, en la zona periurbana, adquirido del INDERT, y la construcción de empedrados hasta el acceso, así como instalaciones de agua potable, sin poder realizar la donación de la fracción de inmueble a la UNI, por falta de transferencia del inmueble del **indert** a la municipalidad.

Han pasado 10 años desde que, fue puesto en funcionamiento la sede de la UNI, en San Pedro del Paraná, y en reiteradas ocasiones se ha remitido notas, y gestiones para obtener la transferencia del inmueble a favor de la municipalidad local, ya que consta en nuestros archivos una nota remitida desde el INDERT en donde se puede leer que la Municipalidad de San Pedro del Paraná, a pagado en su totalidad por dicha fracción y que el titulo se encuentra en trámite. **expediente administrativo Nº. 70072/10**

Sin embargo, hace unos meses se notifica a la UNI (sede san Pedro del Paraná), y a otras personas del inicio de un juicio de reivindicación de inmueble que promueve CESAR ARTEMIO BENITEZ, Presentando un título de propiedad de 11 hectáreas, y que según un plano realizado en gabinete coincidiría con parte de la propiedad que se le fuera donado a la universidad, (adquirido por la municipalidad del Indert) y que se encuentra dentro del casco urbano de san Pedro del Paraná.

Scanned by CamScanner

Señor Presidente, este hecho de que se genere dudas sobre la titularidad del **indert** sobre el inmueble, la adquisición posterior de la municipalidad, y el solo comentario de haber donado un predio ajeno, nos afecta mucho, no solo como autoridades, sino a toda la comunidad, que ven en peligro la continuidad de una universidad tan cara a los afectos de toda la población, atentando incluso sobre el futuro de muchos jóvenes, que solo pueden realizar sus estudios en una universidad pública y más aun, cuando se generan inconvenientes a varias personas que viven desde hace tiempos inmemoriales en ese predio.

Como antecedente y según documentos obrantes en la Municipalidad en el año 1995, se ha realizado la venta de un inmueble individualizado como finca 629, Padrón 1192, del Distrito de San Pedro del Paraná, de una superficie aproximada de 1696 hectáreas, con 8215 metros cuadrados, 791 centímetros cuadrados, del SEÑOR CESAR ARTEMIO BENITEZ VERA , a favor del INDERT, cuya finca lleva el número 2838, y que según los planos obrante en los archivos del INDERT incluye el titulo de 11 hectáreas presentado por el señor ARTEMIO BENITEZ VERA, que pretende hacer reivindicar donde se halla construida la sede de la Universidad Nacional y numerosas casas de vecinos.

Por lo expuesto, siendo el INDERT el titular de los derechos de las tierras, vendidas a la Municipalidad de San Pedro del Paraná, según constancia, solicitamos provea los medios necesarios, para que en la brevedad posible, técnicos especializados de esa institución realicen in situ trabajos de verificación y ubicación de los mojones, de la finca vendida no solo la fracción adquirida por la municipalidad local, sino las restantes 1696 hectáreas, con 8215 metros cuadrados, 791 centímetros cuadrados, adquiridas del SEÑOR CESAR ARTEMIO BENITEZ VERA, a fin de evitar confusiones innecesarias en la población que afectan la tranquilidad de los ocupantes y poseedores de los terrenos.

Sin otro motivo, le saludamos con mucho respeto.

CONCEJAL MUNICIPAL
PERIODO 2015 2020

Lic. Farida Ledezma
CONCEJAL MUNICIPAL
PERIODO 2015-2020

Lic. Marcial González Figueredo
Presidente Junta Municipal

Milciades Pinto Medina
Vice Pte. Junta Municipal
San Pedro del Paraná

Vivian Leyla Valenzuela
Abogado
Mat. C.S.J. 14247

Fun. Municipal
CI 906.660

Scanned by CamScanner

Encarnación, 10 de junio de 2019

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los Estudiantes: Carlos Andrés Ferreira López, José Armando Casco Segovia, Lourdes Soledad Ramirez Cubilla e Irma del Rosario Centurión Gómez y los Egresados Diana Patricia Miranda, Herminia Manuela Arriola Almada y Marco Maidana Ojeda

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 3441/19
Fecha: 12/06/19 Hora: 14:12
Firma:
Aclar. de Firma: Centurion

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Carlos Andrés Ferreira López	Estudiante	5.510.983	
	José Armando Casco Segovia	Estudiante	5.673.001	
	Lourdes Soledad Ramirez Cubilla	Estudiante	5.428.081	
	Irma del Rosario Centurión Gómez	Estudiante	5.457.172	
	Diana Patricia Miranda	Egresada	3.586.613	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Egresada	4.420.335	
	Marco Maidana Ojeda	Egresado	4.295.675	
5.	Resolución de Viático Nº 37	Fecha de la Resolución: 24 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de V Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Itapúa		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24/05/2019	Hasta: 24/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de V Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Itapúa	UNI Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Carlos Andrés Ferreira López	Estudiante	5.510.983	
	José Armando Casco Segovia	Estudiante	5.673.001	
	Lourdes Soledad Ramirez Cubilla	Estudiante	5.428.081	
	Irma del Rosario Centurión Gómez	Estudiante	5.457.172	
	Diana Patricia Miranda	Egresada	3.586.613	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Egresada	4.420.335	
	Marco Maidana Ojeda	Egresado	4.295.675	
5.	Resolución de Viático Nº 37	Fecha de la Resolución: 24 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de V Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Itapúa		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24/05/2019	Hasta: 24/05/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de V Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Itapúa	UNI Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 24 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 37.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A SIETE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los Estudiantes y Egresados Carlos Andrés Ferreira López, José Armando Casco Segovia, Lourdes Soledad Ramírez Cubilla, Irma del Rosario Centurión Gómez, Diana Patricia Miranda, Herminia Manuela Arriola Almada y Marco Maidana Ojeda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la V Jornada Interna de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Itapúa.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los estudiantes y egresados de la FACAF/UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas y Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Carlos Andrés Ferreira López	5510983	24 de mayo de 2019
2	José Armando Casco Segovia	5673001	24 de mayo de 2019
3	Lourdes Soledad Ramírez Cubilla	5428081	24 de mayo de 2019
4	Irma del Rosario Centurión Gómez	5457172	24 de mayo de 2019
5	Diana Patricia Miranda	3586613	24 de mayo de 2019
6	Herminia Manuela Arriola Almada	4420335	24 de mayo de 2019
7	Marco Maidana Ojeda	4295675	24 de mayo de 2019

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los estudiantes y egresados, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Carlos Andrés Ferreira López	5510983	1	70.000	70.000
2	José Armando Casco Segovia	5673001	1	70.000	70.000
3	Lourdes Soledad Ramírez Cubilla	5428081	1	70.000	70.000
4	Irma del Rosario Centurión Gómez	5457172	1	70.000	70.000
5	Diana Patricia Miranda	3586613	1	70.000	70.000
6	Herminia Manuela Arriola Almada	4420335	1	70.000	70.000
7	Marco Maidana Ojeda	4295675	1	70.000	70.000
TOTAL: (Cuatrocientos noventa mil guaraníes)					**Gs.**490.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.



53.319

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Departamento Administrativo

Encarnación, 06 de junio de 2019.-

Ing. Hildegardo González Irala.
Rector - Universidad Nacional de Itapúa.
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido Señor:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de Misión correspondiente al mes de mayo de los funcionarios: Hernán Daniel Cohene Orrego y Mario Alberto Benítez Ibarra.

Sin otro particular, me despido de usted con el respeto que se merece, deseándole éxitos en sus funciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

Lic. Mario A. Benítez Ibarra
Jefe Interino del Depto. Adm.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3219/19
Fecha: 06/06/19 Hora: 10:09
Firma:
Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Departamento Administrativo

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN
(PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS, OTROS)

Ley N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
	Mario Alberto Benítez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
5.	Resolución de Viatico N°: 38	Fecha de Resolución: 24 de mayo de 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	**Sede**: Natalio **Sede**: Gral. Artigas y San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la destrucción de los mobiliarios y enseres de la FACAF dados de baja según Autorización Administrativa N° 09/2019 emitida por el Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.		
8.	Período de la Comisión	**Desde**: 28/05/2019 **Desde**: 29/05/2019	**Hasta**: 28/05/2019 (Natalio) **Hasta**: 29/05/2019 (Gral. Artigas y San Pedro del Paraná)	
9.	Chofer designada (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es**		**Entidad o Empresa visitada**	
	Realizar la destrucción de los mobiliarios y enseres de la FACAF dados de baja según Autorización Administrativa N° 09/2019 emitida por el Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.		UNI Natalio, Gral. Artigas y San Pedro del Paraná	
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez **C. I. N°: 832.972**				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo

Encarnación, 24 de mayo de 2019.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 38.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernan Daniel Cohene Orrego y Mario Alberto Benítez Ibarra de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Natalio, Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a fin de **realizar la destrucción de los mobiliarios y enseres de la FACAF dados de baja según Autorización Administrativa N° 09/2019 emitida por el Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio, Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	28 de mayo de 2019 (Natalio) 29 de mayo de 2019 (Gral. Artigas y San Pedro del Paraná)
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	28 de mayo de 2019 (Natalio) 29 de mayo de 2019 (Gral. Artigas y San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	2	140.000	280.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs. 560.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Vera

Ing. Agrop. Julio V. Rodas B.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Patrimonio

Nota D.P.N° 01/2019
Encarnación, 2 de Abril de 2019.

Ingeniero Agropecuario
Julio Ysmael Rodas, Decano.
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quienes corresponda con el objeto de remitir una copia de la Autorización Administrativa N° 09/2019, emitida por el Departamento de Bienes del Estado de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, en el cual se autoriza la baja de 897 (ochocientos noventa y siete) bienes, en cuyo listado se hallan bienes de la Facultad bajo su digno cargo.

Es importante recordar que, una vez definido cuál será el destino final de los mismos, sean su destrucción o donación u otra propuesta, se deberá elaborar un acta correspondiente según se establece en el Manual de Patrimonio.

Sin otro motivo particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo cordialmente, deseándole éxitos en tal delicada función.

Mg. Mariela R. Martínez Ch.
Jefa de Patrimonio

Mg. Oraida Ubeda de Gamón
Directora Financiera

FaCAF - UNI
Mesa de Entrada
Recibido - Firma
Aclaración Nancy Cáceres
Fecha: 02.04.19 Hora: 11:42
Nº de Expediente: 104-2019

SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE BIENES DEL ESTADO

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Nº 09

Asunción, de febrero de 2019

VISTO: La Nota **DGAF N° 435** de fecha 18 de diciembre de 2018 **(Exp. SIME N° 106.013/2018**) de la **Universidad Nacional de Itapúa** solicitando la **AUTORIZACION ADMINISTRATIVA,** de conformidad con lo dispuesto por el Manual de Procedimientos que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado, para proceder a la baja Patrimonial de bienes de su propiedad, por obsolescencia, cuyas características se detallan en las documentaciones adjuntadas en el expediente de referencia y,

CONSIDERANDO: La **Resolución CSU N° 086/2018** de fecha 16 de noviembre de 2018, POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA, A LOS EFECTOS DE DAR DE BAJA DEL INVENTARIO CONTABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, A LOS BIENES EN DESUSO QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION las **Actas de Verificación in situ N° 01 al 04** de fechas 26 al 29 de julio de 2018 y el **Acta Informe N°** de las funcionarias designadas en que declara haber constatado el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Ley N° 1535 / 99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", por el Decreto N° 20132 / 03 y demás disposiciones vigentes para el caso.

En uso de sus atribuciones, la

DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

R E S U E L V E:

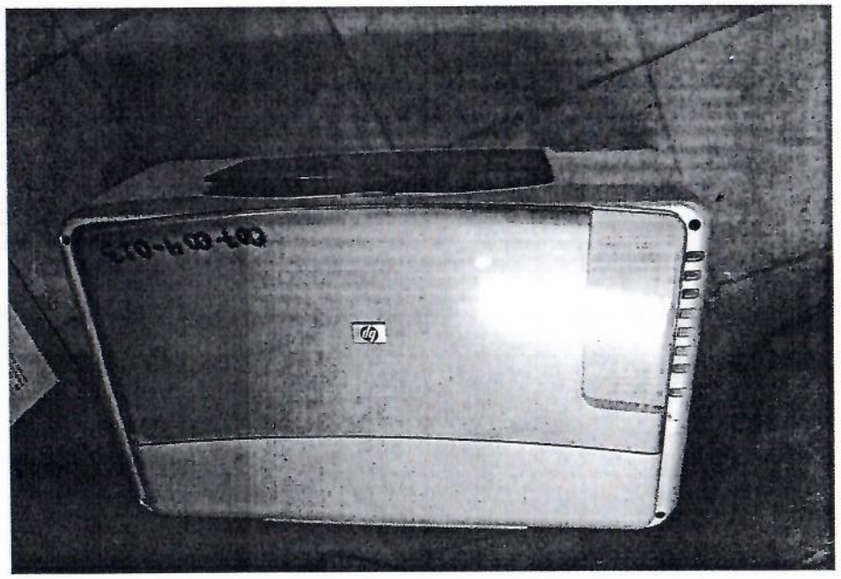
Art. 1°.- Conceder la **AUTORIZACION ADMINISTRATIVA** a la **Universidad Nacional de Itapúa (UNI),** con el fin de proceder a la baja patrimonial de 897 (ochocientos noventa y siete) bienes de uso correspondientes a Máquinas y Equipos de Oficina, Equipos de Computación, Equipos Agropecuarios, Equipos de Salud y Laboratorio, Equipos de Enseñanza y Recreación, Equipos de Comunicación, Muebles y Enseres, Herramientas, Aparatos y Equipos Varios de conformidad con el Capítulo 10, Punto 4 "Baja de Bienes por obsolescencia, merma, rotura, desuso, vencimiento", del Manual de Procedimientos que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación, y contabilización de los Bienes del Estado.

Art. 2°.- A los efectos previstos en el artículo anterior, los anexos forman parte de esta autorización.

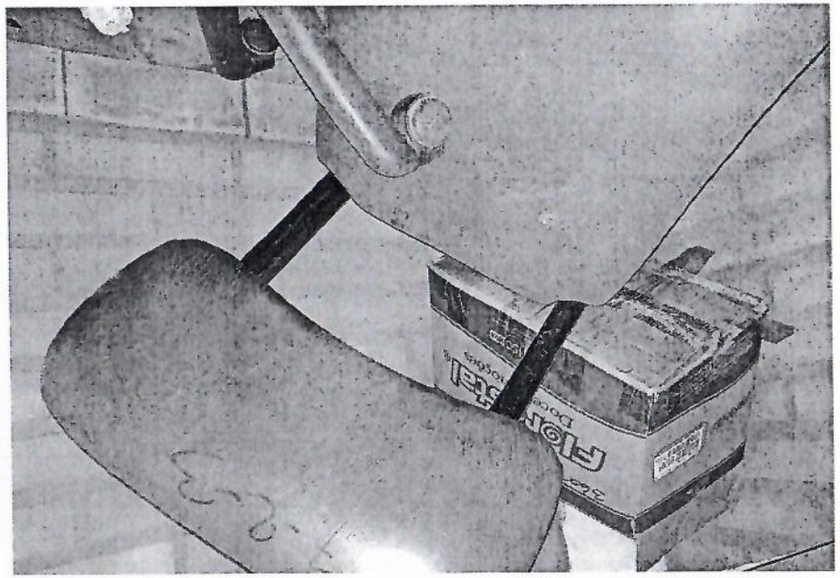
Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

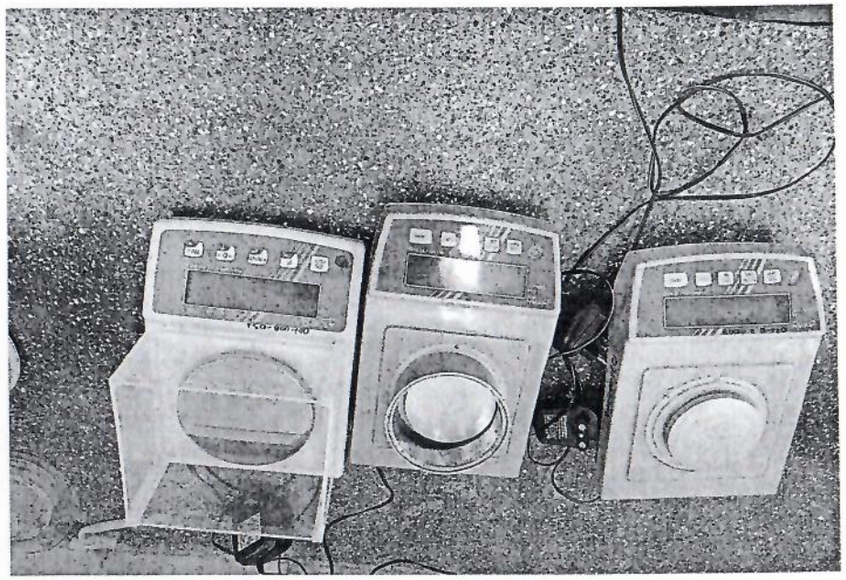
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE BIENES DEL ESTADO

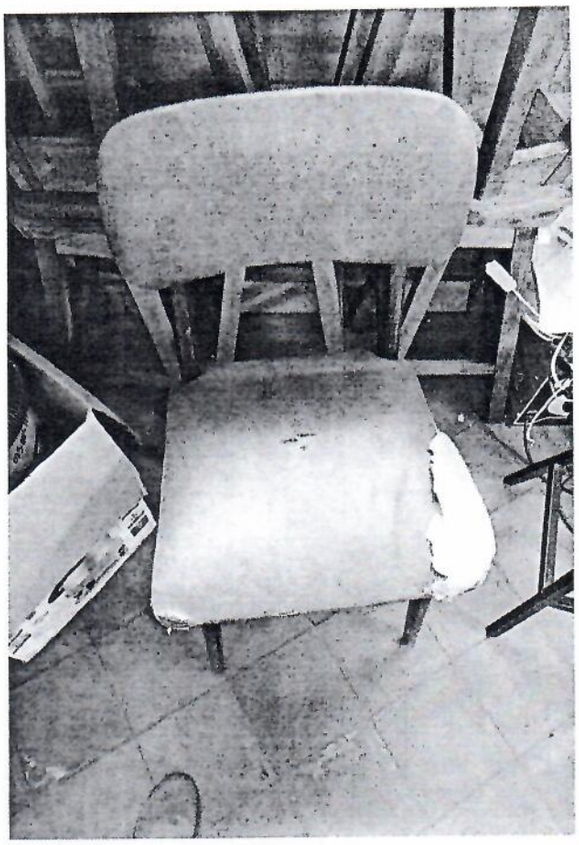
LIC. MARÍA TERESA DÍAZ DE AGÜERO

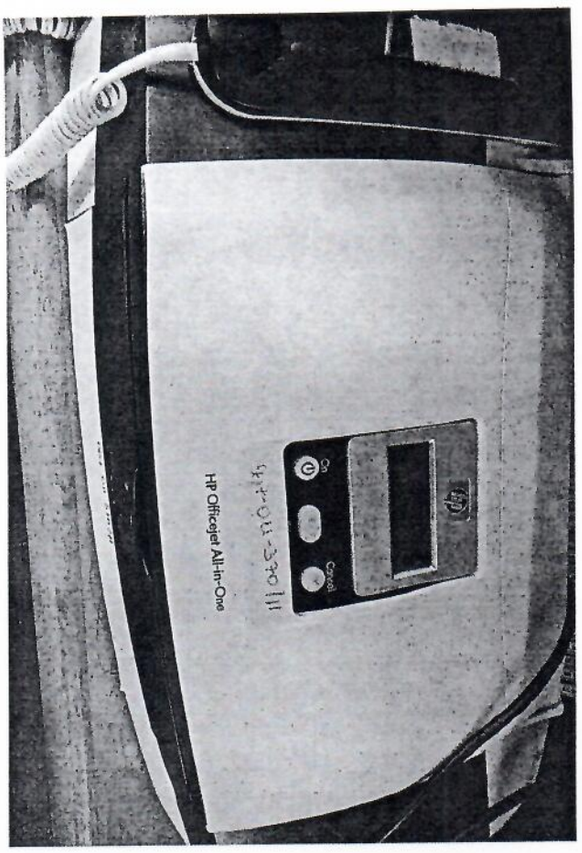


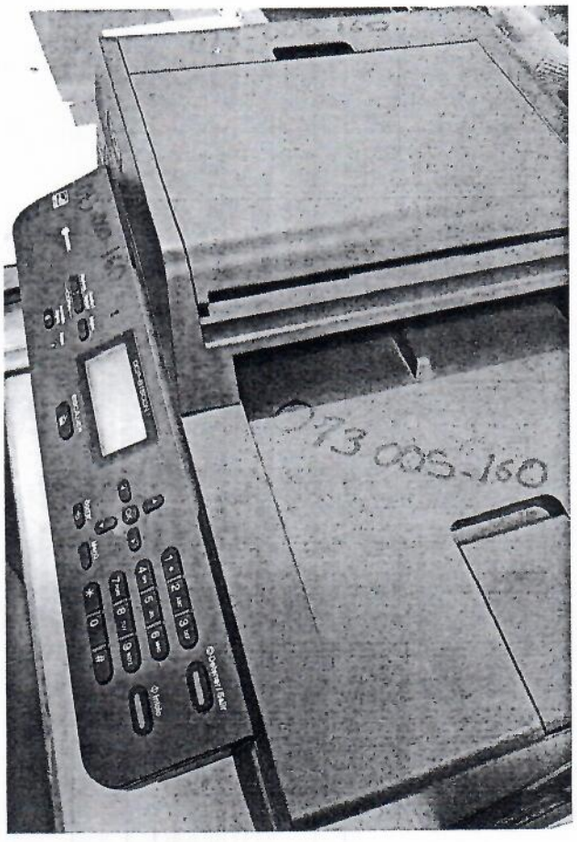

SATE
1000CPI
Sensor
A-33
OPTICALMOUSE
Satellite
800CPI
Sensor
A-33
OPTICALMOUSE
SATE
1000CPI
Sensor
A-33
OPTICALMOUSE

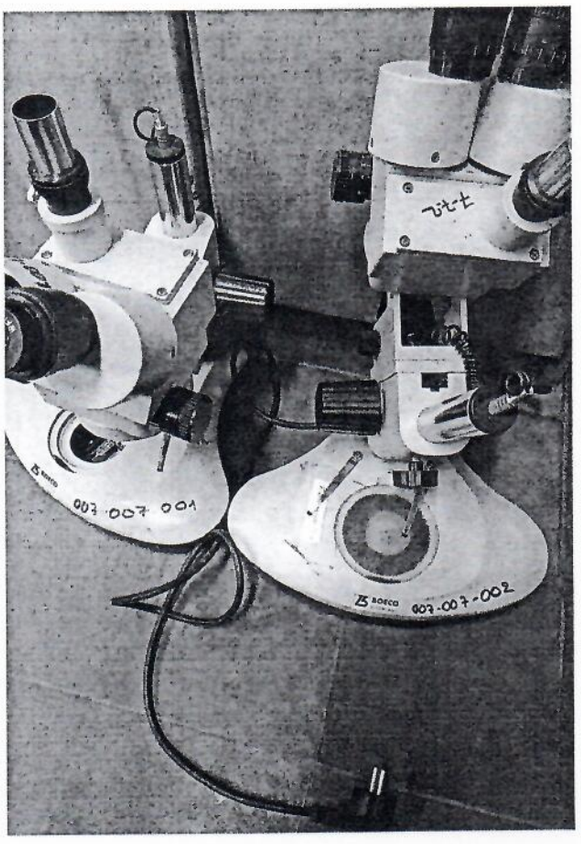




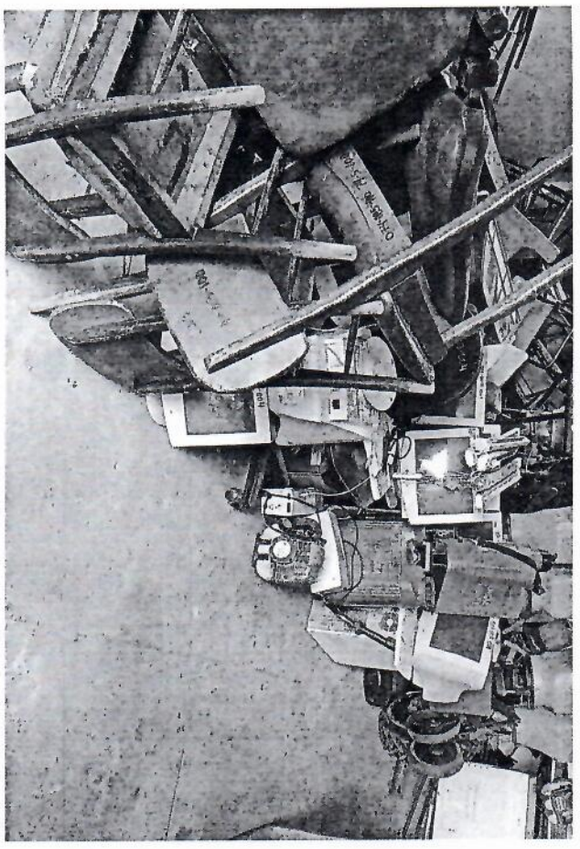


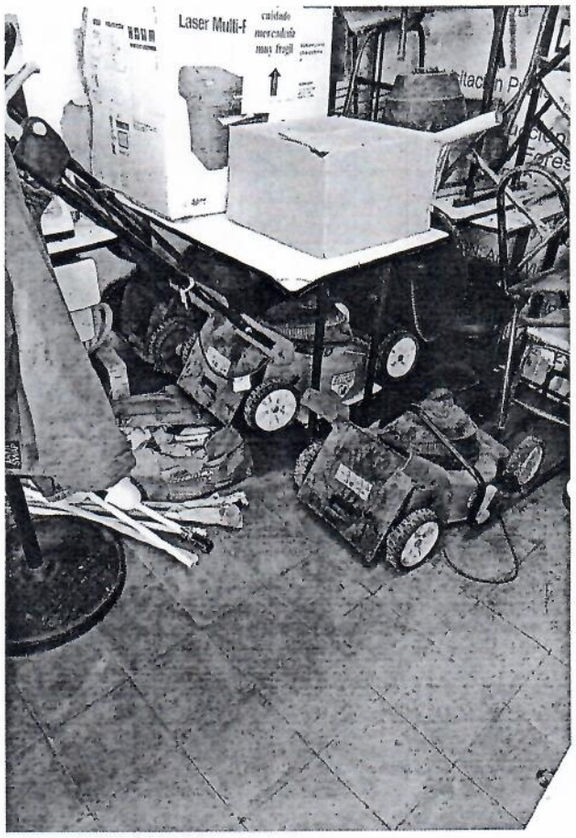

HP Officejet All-in-One


073 005-160


007-007-001
007-007-002






Laser Multi-F
cuidado
mercadería
muy fragil


brother